

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla a este Ministerio, en vacante que existe, al oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. José Borrego Fernández, ascendido a dicho empleo por real orden de 19 del mes actual (D. O. núm. 90), procedente de este departamento.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla a este Ministerio, al comandante de Infantería (E. R.), D. Ricardo Moreno Torres, el que quedará encargado de la estafeta militar y caballerizas, percibiendo la gratificación anual de mil pesetas, que para dichos cometidos se consigna en el capítulo 1.º, art. 1.º, de la Sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla a este Ministerio, al capellán mayor del Clero Castrense D. José Alonso y Alonso, perteneciente a esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Provicario general Castrense e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 8 de marzo último, formulada a favor del capitán de Caballería D. Francisco Martínez Révora, por servicios prestados como ayudante de profesor y profesor en la Escuela Central de Tiro y en el Colegio de Huérfanos de Santiago; y teniendo en cuenta que en 24 de diciembre último, cumplió el citado capitán el segundo plazo de cuatro años de los referidos servicios, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Profesorado», como comprendido en el art. 22 del reglamento orgánico para dicha Escuela y en la real orden de 22 de marzo de 1893 (C. L. núm. 98), y con sujeción a lo dispuesto en la de 1.º de febrero de 1906 (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a los deseos del General de división D. Gonzalo Carvajal y Garrido, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) y la real orden de 20 de octubre de 1913 (D. O. núm. 236), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de brigada, por estar declarado apto para él, al sargento del regimiento Infantería de Toledo núm. 35, Emilio Hernández Hernández, que continuará prestando sus servicios en el mismo regimiento, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de mayo próximo, surtiendo esta disposición efectos administrativos desde la revista de comisario del citado mes.

Es asimismo la voluntad de S. M., que los brigadas Fernando Lacal Celdrán, Telmo Ballesteros Cano, Ramón González Fernández y Enrique González Avelleda, ascendidos por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 78), disfruten en su empleo la antigüedad de 1.º de abril corriente, en consonancia con lo dispuesto en la real orden de 29 de marzo de 1915 (D. O. núm. 72), y Pedro López Tauste, Ramón Muñoz Cánovas, Gerardo Primo Esparza y Hermenegildo Martínez Ontanón, ascendidos también por la de 19 del actual (D. O. núm. 89), la de 1.º de mayo próximo, por tratarse de ascensos extraordinarios, a consecuencia del aumento de plantilla correspondiente a los batallones de Cazadores que se encuentran en África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don José Sanjurjo Sacanell y termina con D. Angel García Tomás, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala; debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. José Sanjurjo Sacanell, excedente en la primera región, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno Militar de Madrid.
- » Justo de Pedro Medardo, excedente en la primera región, a desempeñar el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos.
 - » Angel Rodríguez del Barrio, excedente en la cuarta región, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno Militar de Barcelona.

Tenientes coroneles

- D. Arturo Alvarez Ponte, del regimiento de Borbón, 17, al del Rey, 1.
- » Juan Micheo Azúa, del regimiento de Pavía, 48, al de Borbón, 17.
 - » Emilio Sáenz de Tejada y Saracho, del regimiento de América, 14, a la caja de Orense, 108.

Comandantes

- D. Manuel Mena Palmarola, de la caja de Balaguer, 69, al regimiento de Asia, 55.
- » José Rosado Becerra, excedente en la primera región, a la caja de Pravia, 103.
 - » Manuel Torres Madrid, del regimiento de Asia, 55, a la caja de Balaguer, 69.
 - » José Sañudo López Talaya, secretario del Gobierno militar de Santander, a situación de excedente en la sexta región.
 - » Rafael Flaquer Martín, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, a situación de excedente en la primera región.
 - » Ramón Tapia Cebrían, excedente en la primera región, a desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría del Gobierno militar de Madrid.
 - » Manuel Balanzat Torrontegui, de la reserva de Guadalajara, 17, a situación de excedente en la primera región.
 - » Luis Ferrer Pérez, de la caja de Castellón, 46, a la reserva de Guadalajara, 17.

Capitanes

- D. José Ponce de León y Villodas, del regimiento de Toledo, 35, al de Cantabria, 39.
- » Angel Soria Gómez, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Extremadura, 15.
 - » Mariano Vieytz Aguilar, del regimiento del Serraflo, 69, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » Julio Ortega Tercero, del regimiento de Albuera, 26, al de La Lealtad 30.
 - » José del Castillo López, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la primera división, al regimiento del Rey, 1.
 - » Luis de Ramos Mosquera, de la reserva de Badajoz, 12, al regimiento de León, 38.
 - » Eduardo Covo Gómez, del grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la primera división, al regimiento de Saboya, 6.
 - » Francisco Rosales Useleti, excedente en la primera región, al regimiento de Vad Ras, 50.
 - » Antonio Seco Sánchez, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división, al regimiento de Córdoba, 10.
 - » Ramón Gil Antolín, del grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la quinta división, al regimiento de Tetuán, 45.
 - » Emilio Torres Iglesias, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la quinta división, al regimiento de Mallorca, 13.
 - » Ricardo Motta Micjimolle, del grupo de ametralladoras de la brigada de Cazadores, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
 - » Eduardo Bertuchi Quiles, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Extremadura, 15.
 - » Alejandro Quiroga Codina, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Albuera, 26.
 - » Amador Regalado Rodríguez, del regimiento de Albuera, 26, al de Toledo, 35.
 - » Eugenio Molina Galano, del regimiento de Vizcaya, 51, al de Guadalajara, 20.
 - » Aureliano León Bustamante, de la reserva de Orihuela, 50, a la caja de Orihuela, 50.
 - » Adolfo Martín Moreno, de la reserva de Teruel, 59, a la de Vinaroz, 47.
 - » Marino Folgado Alfonso, del regimiento de San Quintín, 47, a la reserva de Badajoz, 12.
 - » Francisco de Egaña O'Lawlor, excedente en la primera región y prácticas de Intervención general militar, a la reserva de Valverde, 26.
 - » José Sirvent Ibáñez, de la caja de Orihuela, 50, a la reserva de Orihuela, 50.
 - » Adolfo Aponte Martínez, de la caja de Cangas de Onís, 101, a la reserva de Guadalajara, 17.
 - » José Ruiz Morales, de la reserva de Guadalajara, 17, a desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría del Gobierno militar de Madrid.
 - » Vicente Sevil Visa, de la caja de Lérida, 68, a desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría del Gobierno militar de Barcelona.

- D. Miguel García Gutiérrez, secretario de causas de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Juan Ruiz Solares, de reemplazo en la primera región, al batallón Cazadores de Estella, 14.
 - » José de Guadalfajara Castro, de la caja de la Estrada, 115, a la Cangas de Onís, 101.
 - » Venancio Blanco Aguilera, de la reserva de Pontevedra, 114, a la caja de la Estrada, 115, continuando en la comisión conferida por R. O. de 30 de agosto último.
 - » Americo Tomasi Castro, del regimiento de Vad-Ras, 50, a la reserva de Pontevedra, 114.
 - » Manuel Medina Santamaría, de la caja de León, 92, al regimiento de Extremadura, 15.
 - » José Soto de Rey, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Vad-Ras, 50.

Capitanes (E. R.)

- D. Francisco Cardoso Corrales, de la reserva de Utrera, 19, a la zona de Sevilla, 10, en situación de reserva.
- » José Moya Molina, de la zona de Sevilla, 10, a la reserva de Utrera, 19.
 - » Julio Fuente Abad, del regimiento de Ceuta, 60, a desempeñar el cargo de secretario de causas de Ceuta.

Primeros tenientes

- D. Jesús Querejeta Pavón, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
- » Carlos López Cortijo, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la primera división, al regimiento del Rey, 1.
 - » Ricardo Burillo Shtolle, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la primera división, al regimiento del Rey, 1.
 - » Pedro Fuentes Pérez, del grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la primera división, al regimiento de Saboya, 6.
 - » Alberto Serra Montaner, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división, al regimiento de Córdoba, 10.
 - » Rafael de Rada Peral, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división, al regimiento de Córdoba, 10.
 - » César Colomer de Luca, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la quinta división, al regimiento de Mallorca, 13.
 - » Gustavo Noguero Albert, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la quinta división, al regimiento de Mallorca, 13.
 - » Joaquín Pacheco Santana, del grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la quinta división, al regimiento de Tetuán, 45.
 - » Luis Jiménez Buesa, del grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la quinta división, al regimiento de Tetuán, 45.
 - » Fernando Caturla González, del grupo de ametralladoras de la brigada de Cazadores, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
 - » Eduardo Caturla González, del grupo de ametralladoras de la brigada de Cazadores, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
 - » Pedro López Guerrero, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Vad Ras, 50.
 - » Fidel de la Hoz Muñoz, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Melilla, 59.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Manuel Fernández Murias, del regimiento de Vad Rás, 50, a la reserva del Ferrol, 107.
- » Eulogio Domínguez Ascensi, de la caja de Plasencia, 16, a la de Cáceres, 15.
 - » José Neris Paredes, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, a la reserva de Getafe, 4.
 - » Victoriano García Azcoitia, del regimiento de Navarra, 25 al de la Albuera, 26.
 - » Enrique Vázquez Barrio, de la reserva de Badajoz, 12, a la de Córdoba, 22.

Segundos tenientes

- D. Julio Ferrer Fernández, del regimiento de Gerona, 22, al de Vad Rás, 50.
- » Enrique García y Ruiz Soldado, del regimiento de Cuenca, 27, al del Infante, 5.
 - » Ernesto Navarrete Arca, del regimiento de Extremadura, 15, al de Pavía, 48.
 - » Miguel Sanmartín Valerio, del regimiento de Burgos, 36, al de Isabel II, 32.

Segundo teniente (E. R.)

- D. Angel García Tomás, del regimiento de Vad Rás, 50, a la reserva de Játiva, 44.

Madrid 26 de abril de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el brigada Manuel Carretero Beauchi, vuelto al arma de Infantería por real orden de 24 del actual (D. O. núm. 94), procedente del Cuerpo auxiliar de Intervención militar, pase destinado a la brigada disciplinaria de Melilla, cuerpo de su procedencia, causando efectos en la revista del próximo mes de mayo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la octava región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Rafael Prado Villamayor, con destino en la caja de recluta del Ferrol núm. 107, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Luisa Lapique y Suárez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Laureano Goizuetta Ucar, con destino en el regimiento de Africa núm. 68, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Teresa Romero de Arcos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Manuel Gutiérrez Bermejo, con destino en el regimiento de la Reina núm. 2, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Buenaventura López-Nuño y López-Nuño.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Infantería D. Antonio Gardón Alvado, ayudante de campo del General de brigada D. Bernardo Álvarez del Manzano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Rufina Maillo Alonso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en su empleo, a los capitanes de Infantería (E. R.), comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Lorenzo Castañón Ramos y termina con D. Antonio Alcolea Lara, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará a contarse desde 1.ª de mayo próximo, a lo prevenido en reales órdenes de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34) y 31 de agosto de 1907 (D. O. núm. 192).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Lorenzo Castañón Ramos, del batallón segunda reserva de Villanueva, 14.
 » Lucas Sánchez Martín, del batallón segunda reserva de Salamanca, 98.
 » Francisco Mateos Marín, del batallón segunda reserva de Ronda, 38.
 » Fernando Villaverde Moreno, del batallón segunda reserva de Granada, 33.
 » Antonio Alcolea Lara, del batallón segunda reserva de Ubeda, 31.

Madrid 25 de abril de 1917.—Aguilera.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los profesores segundos del Cuerpo de Equitación Militar D. Alejandro Rosell Mendoza, con destino en el Colegio de Carabineros y D. Joaquín López López, excedente en esta región y prestando sus servicios, en comisión, en el Estado Mayor Central del Ejército, pasen, el primero, a situación de excedente en esta región, y el segundo, al referido Estado Mayor Central, de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Director general de Carabineros e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación que comienza con D. Francisco Ternero y Rivera, y termina con don Joaquín Lahuerta López, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Francisco Ternero y Rivera, del segundo Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la segunda región.
 » Lorenzo de la Tejera Magnán, del tercer Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la cuarta región.
 » Augusto Ortega Romo, del cuarto Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la cuarta región.
 » Pablo Duplá Vallier, del quinto Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la quinta región.
 » Manuel del Río y de Andrés, del sexto Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la primera región.
 » Manuel Mendiocuti y Fernández Díez, del séptimo Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la primera región.
 » Vicente Martín Guberna, del octavo Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la cuarta región.

Comandantes

- D. Aristides Fernández Mathews, del primer Depósito de reserva de Ingenieros, a situación de excedente en la primera región.

- D. Celestino García Antúnez, de situación de excedente en la primera región y en comisión en el servicio de Aeronáutica Militar, al servicio de Aeronáutica Militar.
- » Emilio Navasques Saez, de situación de excedente en la primera región, al sexto Depósito de reserva de Ingenieros.
 - » Manuel García Díaz, de situación de excedente en la tercera región y en comisión en la Comandancia de Valencia, al tercer Depósito de reserva de Ingenieros.
 - » Anselmo Otero Cossío y Morales, de situación de excedente en la cuarta región, a la Comandancia de Ingenieros de Lérida.
 - » Pompeyo Martí Monferrer, de la Comandancia de Ingenieros de Lérida, al cuarto Depósito de reserva de Ingenieros.
 - » José Fajardo Verdejo, de situación de excedente en la quinta región, al quinto Depósito de reserva de Ingenieros.
 - » Carmelo Castañón Reguera, de situación de reemplazo en la segunda región, que tiene concedida la vuelta a activo, al octavo Depósito de reserva de Ingenieros.
 - » Ricardo Martínez Unciti, de situación de excedente en la séptima región, al séptimo Depósito de reserva de Ingenieros.
 - » Guillermo Ortega Agulla, de situación de excedente en la cuarta región, al segundo Depósito de reserva de Ingenieros.

Capitanes

- D. Arturo Fosar Bayarri, de situación de excedente en la primera región, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Rodrigo de la Iglesia y de Varo, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, que

- tiene concedida la vuelta a activo, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
- D. Vicente Cala Casa-Rubios, de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Carlos López Ochoa Cortijo, de situación de excedente en la primera región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Joaquín Lahuerta López, de situación de excedente en la quinta región, a la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Madrid 26 de abril de 1917.—Aguilera.

Sección de Intendencia

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al personal del Cuerpo auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos de cada empleo en condiciones de obtenerlo, y debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y octava regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Clases	Destino	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Auxiliar de 1. ^a	Intendencia de la 2. ^a región ..	D. Manuel García Yáñez	Auxiliar principal ...	21	marzo	1917
Otro de 2. ^a	Subintendencia de Melilla ..	» Gonzalo Rafael Expósito ...	Auxiliar de 1. ^a	21	idem	1917
Otro de 3. ^a	Idem de Ceuta	» Antonio Peñarubia Sanclemente	Idem de 2. ^a	21	idem	1917
Escribiente ..	Intendencia de la 8. ^a región ..	» Angel García Arqués	Idem de 3. ^a	17	idem	1917
Otro	Idem de la 1. ^a región	» José Puente Martín	Idem	21	idem	1917

Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Cuerpo auxiliar de Intendencia comprendido en la siguiente relación y los tres sargentos que también figuran en ella en primer lugar de la escala de aspirantes a ingreso, constituida por real orden de 18 de enero último (D. O. núm. 16), pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, otorgándose a dichos sargentos el ingreso en el mencionado Cuerpo auxiliar, con la categoría de escribiente, en la que disfrutarán las efectividades respectivas de 17, 21 y 31 de marzo próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y octava regiones y de Baleares, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

Relación que se cita

Auxiliar principal

- D. Manuel García Yáñez, ascendido, de la Intendencia de la segunda región, a la Intendencia de la tercera región.

Auxiliar de primera clase

- D. Gonzalo Rafael Expósito, ascendido, de la Subintendencia de Melilla, a la Intendencia de la segunda región.

Auxiliares de segunda clase

- D. Antonio Peñarubia Sanclemente, ascendido, de la Subintendencia de Ceuta, a la Intendencia de Baleares.
- » Miguel Palazuelos Cruces, de la Subintendencia de Larache, a la Subintendencia de Melilla.
 - » Mercedes Cárdenas Galindo, de la Intendencia de la segunda región, a la Subintendencia de Larache.

Auxiliares de tercera clase

- D. Angel García Arqués, ascendido, de la Intendencia de la octava región, a continuar en la misma.
- » José Puente Martín, ascendido, de la Intendencia de la primera región, a la Intendencia general militar.
- » Cayetano Gómez Martínez, de la Intendencia general militar, a la Subintendencia de Ceuta.
- » Manuel Santisteban Casas, de la Intendencia general militar (Sección de Marruecos), a la Intendencia de la segunda región.

Escribientes

- D. Francisco Delgado del Real, de la Subintendencia de Larache, a la Intendencia general militar.
- » Anselmo Serrano Cab, de la Intendencia general militar, a la Subintendencia de Larache, quedando obligado a servir en el territorio su plazo reglamentario y el del Sr. Delgado, con quien permuta.
- » Julio Frutos Tapia, de la Intendencia general militar, al Establecimiento Central de Intendencia.

Escribientes

de nuevo ingreso según turno de escala aprobada por real orden de 18 de enero último (D. O. núm. 16)

- D. José Corredor Lorenzo, del regimiento de Infantería de Vizcaya, núm. 51, a la Intendencia general militar.

- » José María Burgos Moreu, del regimiento de Infantería de Cantabria núm. 39, a la Intendencia general militar (Sección de Marruecos).
- » Pedro López Blanco, del regimiento Infantería de San Marcial, núm. 44, a la Intendencia de Baleares.

Madrid 26 de abril de 1917.—Aguilera.

**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 25 de enero próximo pasado, desempeñadas en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre últimos, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. José Gómez Martínez y concluye con D. Juan Haro López, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1917.

LUQUE

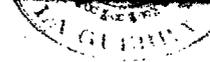
Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos....			
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia				en que termina		
							Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
		MES DE SEPTIEMBRE DE 1916											
Ciudad Real	1.º teniente.	D. José Gómez Martínez	24	Sta. Cruz de Mudela	Santa Cruz de los Cañamos	Instruir expediente casa cuartel	22	sebre.	1916	26	sebre	1916	5
Orense	2.º teniente.	» Máximo Rey Montes	10	Verin	Ríos	Juez instructor	25	idem.	1916	30	idem.	1916	6
Idem	Cabo	Delfín Seijo Salgado	22	Idem	Idem	Secretario	25	idem.	1916	30	idem.	1916	6
Oviedo	1.º teniente.	D. Vidal Rico González	10	La Folguera	Mosquera y Carballur	Juez instructor	10	idem.	1916	15	idem.	1916	6
Idem	Guardia 2.ª	Gonzalo Cillero Ubeda	22	Sotondrio	Idem	Secretario	10	idem.	1916	15	idem.	1916	6
León	1.º teniente.	D. Francisco Grande Pozuelo	10	Cistierna	Riaño	Juez instructor	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Idem	Cabo	Gerardo Suárez Peláez	22	Idem	Idem	Secretario	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Palencia	1.º teniente.	D. Eugenio de la Gala Núñez	10	Osorno	Burgos	Hacer entrega de armamento	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Idem	»	El mismo	10	Idem	Villcive	Juez instructor	13	idem.	1916	14	idem.	1916	2
Idem	Guardia 2.º	Manuel Franco Fontecha	22	Idem	Idem	Secretario	13	idem.	1916	14	idem.	1916	2
Vizcaya	2.º teniente.	D. Justo Revuelta Peña	10	Guernica	Durango	Hacerse cargo del mando accidental de la compañía	19	idem.	1916	20	idem.	1916	2
Idem	»	El mismo	10	Idem	Idem	Idem entrega de la idem	29	idem.	1916	30	idem.	1916	2
Soria	2.º teniente.	D. Lucio Guerrero Ayllón	10	Abejar	Soria	Jefe de línea accidental	30	idem.	1916	30	idem.	1916	1
Teruel	1.º teniente.	» José Culebras Sanz	10	Sarrión	Teruel	Idem	14	idem.	1916	30	idem.	1916	17
Idem	Otro	» Hilario S. Miguel Inisterra	10	Alcalá de la Selva	Idem	Juez instructor	18	idem.	1916	22	idem.	1916	5
Guadalajara	Comandante.	» Rafael Aguilar Paredes	10	Guadalajara	Junquera y Málaga del Fresno	Idem	28	idem.	1916	30	idem.	1916	3
Canarias	1.º teniente.	» Santiago Cuadrado Díez	10	Sta. Cruz de Tenerife	Valverde (Hierro)	Idem	29	idem.	1916	30	idem.	1916	2
Idem	Guardia 2.ª	Miguel Sureda Togores	22	Idem	Idem	Secretario	29	idem.	1916	30	idem.	1916	2
		MES DE OCTUBRE DE 1916											
Toledo	1.º teniente.	D. Blas González García	24	Calera	Cebolla	Instruir expediente casa cuartel	3	ocbre.	1916	5	ocbre.	1916	3
Idem	Guardia 2.º	Juan Gomez Herencia	22	Nava Hermosa	Toledo	Declarar ante un juez militar	9	idem.	1916	11	idem.	1916	3
Idem	»	El mismo	22	Idem	Idem	Idem	15	idem.	1916	17	idem.	1916	3
Idem	Guardia 1.º	Hermenegildo Fernández Millán	22	Ventosilla	Idem	Idem	11	idem.	1916	12	idem.	1916	2
Idem	Capitán	D. Julián Espinazo Gordón	10	Tembleque	Idem	Vocal de un tribunal de exámenes	3	idem.	1916	5	idem.	1916	3
Idem	Otro	» Evaristo Ocón Rivera	10	Talavera	Idem	Idem	6	idem.	1916	7	idem.	1916	2
Idem	1.º teniente.	» Luis Zurdo Martín	10	Ulescas	Idem	Idem	3	idem.	1916	5	idem.	1916	3
Cuenca	T. coronel	» Nicolas Fernández Blanca	10	Cuenca	Idem	Idem	2	idem.	1916	8	idem.	1916	7
Idem	Capitán	» Antonio Priego Sáiz	10	Idem	Idem	Idem	4	idem.	1916	6	idem.	1916	3
Idem	Otro	» Antonio López del Rincón	10	Huete	Idem	Idem	5	idem.	1916	7	idem.	1916	3

Comandancias	Clases	NOMBRES	Antecio del regimien- to real or- den en que están compendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cuenca	Capitán	D. Enrique Aguilar Iriberri	10	S. Clemente	Toledo	Vocal de tribunal de exámenes	6	octbre.	1916	8	octbre.	1916	3
Ciudad Real	Comandante	» Ulpiano de la Hoz Zufina	10	C. Real.	Idem	Idem	2	idem	1916	8	idem	1916	7
Idem	Capitán	» José Aladro Sánchez	10	Puertollano	Idem	Idem	2	idem	1916	4	idem	1916	3
Idem	Otro	» Benito Alcalá Gorindo	10	Daimiel	Idem	Idem	5	idem	1916	7	idem	1916	3
Idem	1.º teniente	» Vicente Núñez García	10	Alcázar	Idem	Idem	4	idem	1916	6	idem	1916	3
Idem	Capitán	» Juan Espinazo Gordón	10	Valdepeñas	Ciudad Real	Juez instructor	11	idem	1916	13	idem	1916	3
Barcelona	1.º teniente	» Manuel Velázquez González	10	Granollers	Barcelona	Jefe de línea accidental	1	idem	1916	31	idem	1916	31
Idem	Cabo	Alejandro Sánchez Botrán	22	Mataró	Moncada	Mando accidental del puesto por enfermedad del propietario	1	idem	1916	31	idem	1916	31
Sevilla	1.º teniente	D. Rafael Contreras Cruz	10	Aznalcolllar	San Lúcar la Mayor	Juez instructor	12	idem	1916	13	idem	1916	2
Idem	Comandante	» José Martín Mateos	10	Sevilla	Algaidilla	Idem	14	idem	1916	14	idem	1916	1
Idem	Guardia 1.º	Pío Simón Sacedón	22	Idem	Idem	Secretario	14	idem	1916	14	idem	1916	1
Córdoba	Cabo	Pedro Triguero Martínez	22	Córdoba	Sevilla	Recoger y conducir caballos	23	idem	1916	24	idem	1916	2
Idem	Guardia 2.º	Manuel Prieto Berneté	22	Idem	Idem	Idem	23	idem	1916	24	idem	1916	2
Ornese	2.º teniente	D. Máximo Rey Montes	10	Verín	Ríos	Juez instructor	1	idem	1916	2	idem	1916	2
Idem	Cabo	Delfín Seijo Salgado	22	Idem	Idem	Secretario	1	idem	1916	2	idem	1916	2
Lugo	1.º teniente	D. Félix de la Varga Mier	24	Chantada	Palas de Rey	Instruir expediente de casa cuartel	28	idem	1916	30	idem	1916	3
Oviedo	Otro	» José Jiménez Nieto	10	Villa viciosa	Oviedo	Juez instructor	3	idem	1916	9	idem	1916	7
Idem	Guardia 2.º	Fernando Robles Barrero	22	Gijón	Idem	Secretario	3	idem	1916	9	idem	1916	7
Cáceres	Comandante	D. Rufo Martín Rivera	10	Cáceres	Miajadas	Juez instructor	15	idem	1916	18	idem	1916	4
Idem	Corneta	Joaquín Gómez Franco	22	Idem	Idem	Secretario	15	idem	1916	18	idem	1916	4
Badajoz	Capitán	D. Rafael Abello Ballot	10	Fregenal	Zahinos	Instruir una información	31	idem	1916	31	idem	1916	1
Burgos	1.º teniente	» Paulino Gómez Izquierdo	10	Espinosa de los Monteros	Villasana de Mena	Juez instructor	11	idem	1916	17	idem	1916	7
Guipúzcoa	2.º teniente	» Benigno Echevarría Echeagaray	24	Vergara	Elgoibar	Instruir expediente de casa cuartel	20	idem	1916	23	idem	1916	4
P. M. 14.º tercio	Médico 1.º	» Justo Carmena Ruiz	10	Madrid	Vicálvaro	Reconocer un artillero	21	idem	1916	21	idem	1916	1
Málaga	1.º teniente	» Lorenzo Díaz Navarro	10	Benamagosa	Sedella	Juez instructor	27	idem	1916	31	idem	1916	5
Idem	Guardia 2.º	Juan Ruiz Bravo	22	Idem	Idem	Secretario	27	idem	1916	31	idem	1916	5
Almería	Comandante	D. Alejo Ortiz Massa	10	Almería	Lucairenz	Juez instructor	2	idem	1916	3	idem	1916	2
Idem	Cabo	José Cañadas Estrella	22	Idem	Idem	Secretario	2	idem	1916	3	idem	1916	2
Idem	Capitán	D. Angel Bueno Rodrigo	10	Alhama	Málaga	Cajero accidental	11	idem	1916	31	idem	1916	21
Cádiz	Comandante	» José Rey Santiago	10	Cádiz	Línea de la Concepción	Juez instructor	17	idem	1916	28	idem	1916	12
Idem	Cabo	Luciano Dorado García	22	Idem	Idem	Secretario	17	idem	1916	28	idem	1916	12
Soria	1.º teniente	D. Juan Cabezas Aguilar	10	Almenar	Agreda	Juez instructor	30	idem	1916	31	idem	1916	2
Idem	Guardia 2.º	Fortunato Baldenebro Pérez	22	Idem	Idem	Secretario	30	idem	1916	31	idem	1916	2
Logroño	1.º teniente	D. Gervasio Fernández Noain	10	Cenicero	Logroño	Jefe de línea accidental	1	idem	1916	25	idem	1916	25



Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días invertidos...
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Soria	2.º teniente.	D. Lucio Guerrero Ayllón	10	Abejar	Soria	Jefe de línea accidental	1	octbre.	1916	7	octbre.	1916	7
P. M. 21.º tercio	Médico 1.º	» José Valdés Lambea	10	Barcelona	Lérida	Reconocer un capitán	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
Teruel	1.º teniente.	» José Culebras Sanz	10	Sarrión	Teruel	Jefe de línea accidental	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
Idem	Otro	» Hilario S. Miguel Inisterra	10	Alcalá de la Selva	Idem	Juez instructor	20	idem.	1916	22	idem.	1916	3
Idem	Otro	» Domingo Compañ Suárez	10	Montalbán	Idem	MandoaccidentalCompañía	31	idem.	1916	31	idem.	1916	1
Guardias jóvenes	Capitán	» Mario Juanes Clemente	24	Madrid	Valdemoro	Conducir caudales	10	idem.	1916	10	idem.	1916	1
Canarias	1.º teniente.	» Santiago Cuadrado Díez	10	Tenerife	Valverde (Hierro)	Juez instructor	1	idem.	1916	11	idem.	1916	11
Idem	Guardia 2.º	Miguel Sureda Togores	22	Idem	Idem	Secretario	1	idem.	1916	11	idem.	1916	11
			MES DE NOBRE. DE 1916										
Córdoba	Guardia 2.º	Manuel Prieto Bernete	22	Córdoba	Sevilla	Recoger y conducir un caballo	2	nobre.	1916	3	nobre.	1916	2
Cab.ª 5.º tercio	Otro	Francisco Morón Chacón	22	Valencia	Zaragoza	Idem	13	idem.	1916	16	idem.	1916	4
Pontevedra	2.º teniente.	D. Andrés Gutiérrez García	10	Colin	Villagarcía	Mando accidental de la compañía	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Coruña	Capitán	» Emilio Maillo Núñez	10	Santiago	Coruña	Idem id. de la Comandancia	2	idem.	1916	8	idem.	1916	7
P. M. 7.º tercio	Otro	» Saturnino Marcilla Ferrur.	10	Zaragoza	Huesca	Vocal de un Consejo guerra	3	idem.	1916	4	idem.	1916	2
Idem	Otro	» Antonio Redondo Morón	10	Idem	Idem	Idem	3	idem.	1916	4	idem.	1916	2
Zaragoza	Otro	» Fernando Navas Galindo	10	Idem	Idem	Idem	3	idem.	1916	4	idem.	1916	2
Idem	1.º teniente.	» Manuel Peláez López Fausto	10	Ateca	Monasterio	Juez instructor	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Idem	Cabo	José Ibáñez López	22	Idem	Idem	Secretario	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Huesca	2.º teniente.	D. Lacruz Gómez Pérez	10	Fraga	Huesca	Juez instructor	10	idem.	1916	12	idem.	1916	3
Idem	Guardia 2.º	Gabriel Tejerina Gil	22	Ballobar	Idem	Secretario	10	idem.	1916	12	idem.	1916	3
Cáceres	Comandante.	D. Rufo Martín Rivera	10	Cáceres	Tejeda	Juez instructor	11	idem.	1916	19	idem.	1916	9
Idem	Corneta	Joaquín Gómez Franco	22	Idem	Idem	Secretario	11	idem.	1916	19	idem.	1916	9
Badajoz	Capitán	D. Rafael Abello Bayot	10	Fregenal	Zahinos	Instruir una información	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
P. M. 5.º tercio	Coronel	» Pedro Ripoll Mateu	10	Murcia	Varios puntos del tercio	Girar revista armamento	17	idem.	1916	28	idem.	1916	12
Idem	Capitán	» José Martínez Vivas	10	Idem	Idem	Idem	17	idem.	1916	28	idem.	1916	12
Alicante	Guardia 2.º	Julio Fernández Gómez	22	Idem	Idem	Acompañar como escribiente	17	idem.	1916	28	idem.	1916	12
Albacete	Capitán	D. Alfonso Rosillo Ballestero	10	Villarrobledo	Albacete	Mando accidental de la Comandancia	5	idem.	1916	20	idem.	1916	16
Idem	2.º teniente.	» Emilio García Santos	10	Casas Ibáñez	Almansa	Idem id. de la compañía	6	idem.	1916	8	idem.	1916	3
Idem	1.º teniente.	» Juan Haro López	10	Las Peñas	Albacete	Jefe de línea accidental	14	idem.	1916	30	idem.	1916	17
Málaga	Capitán	» Joaquín Aguirre García	10	Archidona	Málaga	Vocal Consejo de guerra	9	idem.	1916	11	idem.	1916	3
Idem	Otro	» Juan Moreno Molina	10	Ronda	Idem	Idem	9	idem.	1916	11	idem.	1916	3
Idem	Guardia 1.º	Miguel Jiménez Vera	22	Pizarra	Idem	Testigo de un idem id	9	idem.	1916	11	idem.	1916	3
Almería	Capitán	D. Angel Bueno Rodríguez	10	Alhama	Idem	Cajero accidental	1	idem.	1916	9	idem.	1916	9
Huelva	Otro	» Gonzalo Delgado García	10	Rio Tinto	Huelva	Mandoaccidental de la Comandancia	1	idem.	1916	9	idem.	1916	9

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Días invertidos...
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Logroño.....	1.º teniente.	D. Gervasio Fernández Noaín .	10	Cenicero.	Logroño.....	Jefe línea accidental.....	1	octbre.	1916	18	octbre.	1916	18
Soria.....	2.º teniente.	» Lucio Guerrero Ayllón.....	24	Abejar..	Olvega.....	Instruir expediente casa cuartel.....	14	idem.	1916	16	idem.	1916	3
Idem.....	1.º teniente.	» Juan Cabezas Aguilar .	10	Almenar.	Agreda.....	Jefe instructor.....	1	idem.	1916	12	idem.	1916	12
Idem.....	Guardia 2.º.	Fortunato Valdenebro Pérez .	22	Idem....	Idem.....	Secretario.....	1	idem.	1916	12	idem.	1916	12
Teruel ..	1.º teniente.	D. Domingo Compan Suárez...	10	Montalbán	Teruel.....	Mando accidental de la compañía.....	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Guardias jóvenes.....	Capitán	» Mario Juanes Clemente.....	24	Madrid ..	Valdemoro.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
							10	idem.	1916	10	idem.	1916	1
		MES DE DICBRE. DE 1916					20	idem.	1916	20	idem.	1916	1
Albacete	1.º teniente.	D. Juan Haro López.....	10	Las Peñas	Albacete	jefe de línea accidental...	1	dicbre	1916	24	dicbre	1916	24

Madrid 14 de marzo de 1917.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dig-

nado conceder a los Generales, jefes y oficiales del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Gómez Pallate y termina con D. Ramón Telenti Pérez, las pensiones en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad y en las vacantes que a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual - Pesetas	Fecha del cobro	Región	Vacantes que cubren
					Día	Mes	Año				
E. M. Gral. del E.	Gral. división	Reserva	D. José Gómez Pallette	Gran cruz	16	julio	1907	1.500	1.º abril 1917	Primera	D. Mariano de Pedro Cascajares.
Idem	T. general	Activa	» Agustín Luque Coca	Idem	2	octubre	1907	1.500	1.º mayo 1917	Idem	» Julio Domingo Bazán.
Infantería	T. coronel	Retirado	» Teodoro Santafé Laguna	Placa	7	julio	1906	687	1.º marzo 1917	Idem	» José Jiménez García.
Idem	Comandante	Idem	» Miguel Dalmau Serra	Idem	8	idem	1906	687	Idem	Cuarta	» Eloy Rocés Gale.
Caballería	Coronel	Idem	» Isidoro de la Fuente Vázquez	Idem	14	idem	1906	687	Idem	Primera	» Carlos García Fresno.
Infantería	Otro	Idem	» Balbino Gómez Mendoza	Idem	19	idem	1906	687	Idem	Idem	» Isidoro Llanos Cárabes.
Idem	Otro	Idem	» Francisco Monasterio Ollivier	Idem	19	idem	1906	687	Idem	Cuarta	» Francisco Morcillo Cidrón.
Idem	Comandante	Idem	» Juan Sigüenza Herrerros	Idem	21	idem	1906	687	Idem	Primera	» Eduardo Jalón Larragoiti. » Mariano Perales Mcnocal y D. Ramón Romeo Muzas, pensionados en cruz, con cuyas vacantes se forma esta pensión en virtud de la R. O. de 15 de octubre de 1915 (C. L. número 166).
Ingenieros	Coronel	Idem	» Miguel Ortega Sala	Idem	23	idem	1906	687	Idem	Idem	» José Mora Cuartara.
Carabineros	1.º teniente	Idem	» Nicanor Cordero Froix	Cruz	27	diciembre	1899	375	1.º enero 1917	Idem	» Miguel Vidal Nadal.
Infantería	Otro	Idem	» Ramón Telenti Pérez	Idem	27	idem	1899	375	1.º febrero 1917	Séptima	

Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Sección de Instrucción, Recrutamiento y cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que V. E. remitió a este Ministerio en 13 del mas actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder

el empleo superior inmediato, a los jefes y oficiales de ese Cuerpo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Comunión Ubalde y termina con D. Marcelino Pardo Martínez, los cuales reúnen las condiciones que determina el art. 1.º de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad que a cada uno se le consigna.
De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleo actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
			Día	Mes	Año
T. coronel	D. Juan Comuñión Ubalde	Coronel..	28	abril.....	1917
Comandante	» Enrique Esteban Abella	T. coronel	27	marzo	1917
Capitán	» Valentín Níguez Fernández	Comandante	16	abril	1917
2.º teniente	» Emeterio González de Juana	1.º teniente	7	idem	1917
Otro	» Marcelino Pardo Martínez	Idem	27	idem	1917

Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los comandantes de Ingenieros D. Teodoro Dublang y Uranga y D. Benito Navarro y Ortiz de Zárate, ascendidos a este empleo por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 78), y en situación de excedentes en esta región por otra de 19 del mismo mes (D. O. núm. 89), continúen prestando sus servicios en comisión en el Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando hasta fin del presente curso, con arreglo a lo prevenido en el art. 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor General Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos que el Provicario General Castrense remitió a este Ministerio en 13 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capellanes segundos del Clero Castrense que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel García Ortega y termina con D. Rogelio López Arroba, pasen a servir los destinos que en la misma se les asignan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y sexta regiones y Provicario General Castrense.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

D. Manuel García Ortega, del Fuerte de Coll de Ladrones, al regimiento Infantería de Almansa núm. 18.

» Juan Palacios Palacios, de excedente en la octava región, al segundo regimiento de Artillería de montaña.

» Julián Muñoz Moreno, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a situación de excedente en la primera región.

» Rogelio López Arroba, del regimiento Infantería de Almansa núm. 18, al Fuerte de Coll de Ladrones.

Madrid 25 de abril de 1917.—Aguilera.

INTERPRETES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por V. E. en su escrito de 5 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para cubrir una vacante de intérprete que existe en la plantilla de la Mía del Rincón núm. 3, de las tropas de policía de la Comandancia general de Ceuta, al fakir Sid Absselem Ben Mohamed el Alami.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el segundo teniente del Cuerpo de Inválidos D. Gregorio González Gonzalo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Rafaela Collado García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los músicos mayores del Ejército don Pascual Marquina Narro, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, y D. Francisco Calles Peña, del regimiento Infantería de León núm. 38, constituyan una ponencia que bajo la presidencia del primero, estudie y emita informe acerca de si procede o no declarar reglamentaria en el Ejército la composición musical titulada «Himno a la Bandera», de la que es autor el músico mayor del Ejército D. Demetrio Dorado de la Cruz, debiendo presentarse la ponencia nombrada al General Jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, para recibir la citada composición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Director general de Carabineros dirigió a este Ministerio en 24 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique a continuación el estado-resumen demostrativo de la nueva plantilla, que comprende el cuadro orgánico del personal del citado Cuerpo, con motivo de las variaciones introducidas en el presupuesto del presente año, aprobadas

por el real decreto de adaptación de 18 del corriente mes, inserto en la *Gaceta* de 20 del mismo, cuyas modificaciones deberán tener efecto en la próxima revista de mayo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

Estado que se cita

	Coronels.....	1. coronels....	Comandantes..	Capitanes.....	Primeros tenientes.....	Segundos tenientes.....	Médicos		Profesores 2.º de Educación.	Capellanes 2.º	Sargentos.....	Cabos.....	Carabineros....
							Mayores.	Primeros					
Plantilla en el presupuesto anterior.....	17	36	44	198	286	116	2	1	1	621	1.251	12.453	
<i>Variaciones en el presupuesto de adaptación</i>													
Aumentos	>	>	1	2	3	13	>	>	>	1	4	>	40
Disminuciones	>	>	1	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>
SUMA	17	36	45	200	289	129	2	1	1	1625	1.251	12.493	
Plantilla que queda para el presupuesto vigente.....	17	36	44	200	289	129	2	1	1	1625	1.251	12.493	

Madrid 26 de abril de 1917.

AGUILERA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Procurador de la Pía Sociedad Salesiana, (congregación conocida también con el nombre de Religiosos de San Francisco de Sales), en súplica de que se la considere comprendida en el párrafo segundo del art. 238 de la vigente ley de reclutamiento; resultando que dicha congregación reúne las condiciones exigidas por el citado artículo y que tiene establecidas misiones españolas en la Argentina, Chile y otros estados de América, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

RESARCIMIENTOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente de resarcimiento instruido en la plaza de Melilla con motivo de la muerte del caballo denominado «Arbacho», propiedad del askari de policía indígena Buzian Ben Mohamed uld Busif, y cuyo expediente remitió a este Ministerio el Comandante general de Melilla en 16 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien conceder al interesado el resarcimiento de las 600 pesetas en que estaba valorado el semoviente de referencia, con cargo al capítulo 8.º, artículo único de la Sección 12 del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar con derecho a retiro de capitán, cuando lo obtengan, a los guardias de ese Real Cuerpo D. Máximo Orrios Fortea y D. Rafael Jiménez Alhamar, por haber cumplido en fin del mes próximo pasado, veinte años de permanencia en el mismo que al efecto se requieren, con arreglo al art. 140 del reglamento y según lo dispuesto en las reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.º de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. núm. 175); debiendo usar el distintivo señalado en la primera de dichas soberanas disposiciones y expedírsele el oportuno real despacho.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar con derecho a retiro de primer teniente, cuando lo obtenga, al guardia de ese Real Cuerpo D. Eusebio Sanz Luna, por haber cumplido en fin del mes próximo pasado, diez años de permanencia en el mismo que al efecto se requieren, con arreglo al art. 140 del reglamento y según lo dispuesto en las reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.º de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. núm. 175); debiendo usar el distintivo señalado en la primera de dichas soberanas disposiciones y expedírsele el correspondiente real despacho.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en su actual empleo, al capellán primero del Clero Castrense, con destino en la fábrica de pólvoras de Granada, D. Fernando Solanilla Buera, sujetándose dicho percibo, que empezará a contarse desde 1.º de mayo próximo, a lo prevenido en las reales órdenes de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34) y 12 de julio de 1910 (D. O. núm. 151).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la segunda región y Provicario general Castrense.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio,
y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a las personas que se expresan en la única relación, que empieza con D.ª Dolores Calderón Beltres y termina con doña María del Carmen Robles Celdrán, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

El General Secretario,

César Aguado

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión.			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
G. M. Barcelona	D.ª Dolores Calderón Bértres..	Viuda ...	•	T. coronel, D. Manuel Albert López.... Farmacéutico mayor, retirado con los 90 céntimos del sueldo de Subinspector de 2.ª clase, D. Leovigildo García Pimentel y Martínez...	1.250	00	22 julio 1891	5	marzo ..	1917	Barcelona	Barcelona...	Barcelona...
Id. León.....	• Juana Almazán Albarrán.....	Idem.	•	2.º teniente, D. Mariano Berrar Gil	1.250	00	Montepío Militar	5	febrero. 1917	1917	León.....	León	León.....
Id. Zaragoza ..	• María Pérez Alonso	Idem.	•	Capitán, D. Antonio del Río Palacios ...	400	00	22 julio 1891	2	idem ..	1917	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
Id. Palencia...	• Ana María del Río Berdeja.....	Huérfana	Viuda ...	Idem.	625	00	Montepío Militar	21	novbre..	1916	Palencia.....	Castriello de Villavega..	Palencia
Id. Navarra ...	• Leona Cecilia Pérez Díaz.....	Viuda ...	•	1.º teniente, D. Bernabé Carriedo Tohane	470	00	22 julio 1891	20	dicbre ..	1916	Navarra	Villava	Palencia
Id. Málaga ...	• Ana González Montiel.....	Idem.	•	Idem, D. Estanislao Jambrino Sotil	470	00	9 enero 1908	22	agosto ..	1916	Málaga	Málaga	Málaga
Id. Valencia ...	• Amparo Novella Amores	Idem.	•	Comandante, D. Enrique Costa Font.....	1.125	00	Montepío Militar	16	febrero. 1917	1917	Valencia.....	Valencia	Valencia
Id. Badajoz ...	• María de la Encarnación Maqueda Mulero	Idem.	•	Capitán, D. Esteban Morales Rodríguez ..	625	00	22 julio 1891	8	idem ..	1917	Badajoz	Barcarrota...	Badajoz
Id. Tarragona.	• Encarnación Morales Zarzoso.....	Idem.	•	Comandante, P. Fernando Mayo del Río.	1.125	00	9 enero 1908	2	dicbre ..	1916	Tarragona....	Tarragona...	Tarragona...
Id. Coruña ...	• Cecilia Sola Unzué.....	Idem.	•	1.º teniente, D. Pedro Arias Quiroga....	470	00	22 julio 1891	8	idem ..	1916	Coruña	Coruña	Coruña
Id. Córdoba ...	• María Josefa Canales y Casero	Idem.	•	Comandante, D. Pedro Jiménez Estepa ..	1.200	00	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890	27	octubre 1916	1916	Córdoba	Córdoba	Córdoba
Id. Valencia ...	• Dolores Hernández Adán.....	Idem.	•	Idem, D. José Jiménez García.....	1.125	00	22 julio 1891	8	febrero. 1917	1917	Valencia	Valencia	Valencia
Id. León	• Maximina Fernández Alvarez	Idem.	•	Idem.	470	00	Idem.	6	idem ..	1917	León	León	León
Id. Toledo.....	• Elisa Aquino Delgado.....	Viuda de las 2.ªs nupcias.	•	Comandante, D. José de Pereda Gómez ..	1.125	00	Idem.	18	agosto. 1916	1916	Toledo.....	Toledo	Toledo
Id. Jaén.....	D. Manuel Bellido Verdejo.....	Huérfano	•	T. coronel, D. Francisco Bellido Labandero.	1.250	00	Montepío Militar	6	dicbre. 1916	1916	Jaén.....	Lopera	Jaén
Id. Málaga ...	D.ª María de la Concepción Portal del Castillo	Viuda ...	•	Comandante, D. Lino Cano Ortega.....	1.250	00	28 octubre 1811	14	mayo ..	1916	Málaga	Málaga	Málaga
Id. Madrid ...	• Margarita Ledo García.....	Idem.	•	T. coronel, D. Lucio Carpio Martínez ...	1.250	00	Montepío Militar....	15	dibre. .	1916	Málaga	Madrid	Madrid
Idem	• María de las Mercedes Sagarra Genoux.....	Viuda de las 2.ªs nupcias.	•	Gral. brigada, D. Julio Soto Villanueva.	1.875	00	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890	11	febrero. 1916	1916	Idem.	Habana	Isla de Cuba.
Idem	• Brigida Navas Zarceño.....	Huérfana	Viuda ...	Capitán, D. Jorge Navas Alamillo.....	625	00	Montepío Militar....	4	novbre..	1916	Idem.	Madrid	Madrid
Id. Murcia.....	• Josefa Robles Celdrán.....	Idem.	Soltera..	Idem.	400	00	Idem.	27	febrero. 1917	1917	Murcia.....	Caravaca	Murcia.....
	• María de los Dolores Robles Celdrán	Idem.	Idem.	2.º teniente, D. José Natalio Robles	400	00	Idem.	27	febrero. 1917	1917	Murcia.....	Caravaca	Murcia.....

(A) Se le rehabilita en el goce de la pensión que por R. O. de 26 de abril de 1879 le fué transmitida y hallarse en la actualidad vacante; ha acreditado no percibe pensión por su marido.

(B) Dicha pensión se abonará a los interesados, por partes iguales y mano de su tutor durante su menor edad, a D. Manuel, D. Antonio y D. Francisco hasta el 17 de enero de 1924, 12 de febrero 1925 y 14 de enero 1927, fechas en que, respectivamente, cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen sueldo o pensión de fondos públicos, acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(C) Debiendo la interesada sujetarse a las disposiciones dictadas o que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio de Hacienda para las pensionistas residentes en el extranjero.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.ª Toribia Zarceño y Solera, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 27 de enero de 1905; ha acreditado no percibe pensión por su marido.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María del Rosario Celdrán y Martínez, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 10 de noviembre de 1904, abonable en coparticipación a las interesadas, entendiéndose que la parte correspondiente a la que pierda la aptitud legal se acumulará a las que la conserven, hasta que, sin necesidad de nueva declaración, recaiga en una sola la totalidad del beneficio.

Madrid 24 de abril de 1917.—P. O., El General Secretario, Aguado.

D. O. núm. 95 27 de abril de 1917 301

PARTE NO OFICIAL

MONTEPIO DEL PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Balance de caja correspondiente al primer trimestre de 1917.

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER		Pesetas		Cts.
Existencia anterior	39.918	55		Por recibos pendientes..	socios antiguos	264	>	
Cobrados recibos pendientes	187	50			idem nuevos	329	50	
Intereses del papel del Estado, cupón de enero	288			Por baja definitiva.....		6	>	
578 cuotas de enero.....	1.156			> Por 1.000 balances y 10.000 recibos, impresos .		116	>	
20 socios altas	112			> Por timbres móviles.....			> 95	
597 cuotas de febrero.....	1.194			> Pago de la cuota del socio fallecido en enero,				
9 socios alta.....	65			D. Aquilino Campa.....	1.000		>	
605 cuotas de marzo.....	1.210			> Idem id. del id. D. Emilio Jaime, en febrero ..	1.000		>	
28 socios alta	152	50		> Por gastos de Secretaría y Tesorería.....	45		>	
3 títulos de socios		75		En metálico en caja.....	41.522	85		
<i>Suma.....</i>	44.284	30		<i>Suma.....</i>	44.284	30		

Detalle de la existencia

	Pesetas
En títulos de la Deuda al 4 por 100 interior (45.600 pesetas nominales).....	38.129,75
En la caja Postal de Ahorros.....	1.000
En poder del Toserero.....	2.393,10
<i>Igual.....</i>	41.522,85

NOTA: Baja en el trimestre por falta de pago, D. Joaquín Domingo Palasí, Madrid. Queda una defunción por pagar.

Socios en 1.º de abril: 631

Madrid 15 de abril de 1917.

V.º B.º
El Presidente,
Maestro de fábricas,
Francisco Gosset

El Tesorero,
Auxiliar de oficinas,
Bonifacio Romero

El Secretario,
Auxiliar de oficinas,
Marcelino Arratia

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA